



RESOLUCION N° 109



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, 6 ° NOV 2000

VISTO el expediente N°1820/00 del registro del Ministerio de Educación, por el cual la UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA DE DOTADOS Y TALENTOSOS, según lo aprobado por Resolución del Rector N°89/00, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 2477/98 establece que el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado cuyos trámites se inicien en períodos en los que la carrera respectiva no se encuentre convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, se otorgará provisoriamente, previo dictamen de la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA.

Que en el presente la carrera MAESTRIA EN PSICOPEDAGOGIA DE DOTADOS Y TALENTOSOS no se encuentra convocada por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA para su acreditación, dándose las condiciones previstas para otorgar reconocimiento oficial provisorio al título de posgrado de MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA DE DOTADOS Y TALENTOSOS.

Que la DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA y la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

(Handwritten signatures and initials)

Nº 109



Ministerio de Educación

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992- modificado por la Ley N° 25.233.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar provisoriamente reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA DE DOTADOS Y TALENTOSOS, que expide la UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo anterior, caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria que la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA efectúe con posterioridad a su otorgamiento, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 2477/98.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

W
que
A
Ap

[Signature]
Dr. HUGO O. VRI
MINISTRO DE EDUCACION

RESOLUCION N° 109

109



100



Ministerio de Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS EXACTAS

GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN PSICOPEDAGOGIA DE DOTADOS Y TALENTOSOS

CONDICIONES DE INGRESO:

- Graduado Universitario de carrera de 4 o mas años.
- Egresados de la Universidad Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas con título de grado.
- Egresados de otras Universidades Nacionales o Extranjeras, estatales o privadas que acrediten título universitario y estudios complementarios, que a juicio del Consejo Superior, garanticen la formación necesaria para realizar estudios de Maestría en la especialidad elegida.
- Todos deberán rendir examen de admisión a la Maestría, excepto los egresados de la Universidad Centro de Altos Estudios en Ciencias Exactas con promedio general de calificaciones mayor o igual a siete.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

PRIMER AÑO

01	Introducción a la Superdotación	1°C	4	68
02	Identificación de Talentos y Dotados	2°C	4	68

SEGUNDO AÑO

03	Intervención Psicológica y Psicopedagógica de Talentos y Dotados	1°C	4	68
04	Educación de Talentos y Superdotados - Modelos Pedagógicos	2°C	4	68

w
J *bf* *ml*

109



Ministerio de Educación

AREAS Y LISTADO INICIAL DE MATERIAS ELECTIVAS

Area Comunicación Social

05	Comunicación Social y Empresaria	C	4	68
06	La Comunicación en Grupos de Trabajo	C	4	68
07	Métodos y Técnicas de Investigación en Comunicación	C	4	68
08	Creatividad y Liderazgo	C	4	68

Area Epistemología

09	Lógica	C	4	68
10	Teoría del Conocimiento	C	4	68
11	Filosofía de la Lógica y la Matemática	C	4	68
12	Epistemología de las Ciencias Exactas e Informática	C	4	68

Area Ciencias de la Educación

13	Introducción a la Psicología Cognitiva	C	4	68
14	Evaluación Institucional	C	4	68
15	Planeamiento Estratégico y Dirección de Proyectos	C	4	68
16	Metodología de la Investigación Educativa	C	4	68

Trabajo de Investigación con Tutoría: 160 hs.

W CARGA HORARIA TOTAL: 704 HORAS

N. J. G.

RESOLUCIÓN N° 109